

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: 1192

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
BC003T0004529, Sr. Juan Crocco Ábalos.

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 8 de octubre de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. JUAN CROCCO ÁBALOS**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0004529, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Solicito conocer el estado de la dictación del decreto respecto del acuerdo final de la sesión extraordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales del 4 de mayo de 2022, para modificar de decreto del MH Castillo de San José de Valparaíso. En esta sesión el Consejo aprobó cambiar el nombre a «Casa Observatorio Mouat, testigo arqueológico del Castillo San José». Asimismo, solicitamos conocer las inconsistencias detectadas por el Departamento Jurídico de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el modo que se subsanaron".**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°05619/2025, de fecha 3 de octubre del presente, emitido por la Secretaria Técnica (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sra. Paola Seguel Cid**, en el que se indica que para este requerimiento, corresponde aplicar la causal de reserva dispuesta en el artículo 21 N° 1, letra b) de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/sbp.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Juan Crocco Abalos

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

